Concejo Municipal
Casilla 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

RESOLUCION MUNICIPAL No. 167/92

, 16 de diciembre de 1992

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el **Instituto Bromatológico,** para cancelación de equipos y material de laboratorio que fueron entregados por **Aberdroth Internacional,** con la autorización de la **Comisión de Salud - Gestión 1990 - 1991.**

Que, de no hacerse efectivo el pago, se corre el riezgo de que la mencionada Firma, aparte de retirar los equipos, podría seguir una acción legal por daños y perjuicios.

POR TANTO :

El Concejo Municipal, en su sesión del día dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y dos años y, en uso de sus facultades que la Ley le otroga,

R E S U E L V E :

Artículo Unico.- Autorízase al Ejecutivo Municipal la cancelación a la Firma **Aberdroth Internacional,** la suma equivalente a **$us. 5.008.36/100** (CINCO MIL OCHO 36/100 DOLARES AMERICANOS), por concepto de equipos de laboratorio y material de vidrio que fueron entregados al **Instituto Bromatológico Municipal;** dicho monto será deducido de la Cuenta Comisión de Salud.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

José Baldivieso Higazy
CONCEJAL SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL * Santa Cruz - Bolivia *

Jerjes Justiniano Talavera
CONCEJAL PRESIDENTE

C.CH.S./rdp.

cc/. Arch.
Cron.